

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 7** *ACUERDO de 27 de enero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran Vocales del Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.b) del artículo 240 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, entre los miembros que componen el Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid, y que serán designados por el Consejo de Gobierno, figuran los Vocales. De entre ellos, en representación de la Comunidad de Madrid, se encuentra un Técnico Facultativo Superior al servicio de la Comunidad de Madrid, propuesto por la Consejería competente en función de su especialidad en relación con la naturaleza del bien expropiado.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 27 de enero de 2011,

ACUERDA

Primero

Nombrar a don Isidoro Izquierdo Martínez, Técnico Facultativo Superior al servicio de la Comunidad de Madrid, a iniciativa de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como Vocal titular del Jurado Territorial de Expropiación, en sustitución de don Luis Agudo Izquierdo, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Nombrar a don Miguel Ángel Novillo Novillo, Técnico Facultativo Superior al servicio de la Comunidad de Madrid, a iniciativa de la Dirección General de Medio Ambiente, como Vocal titular del Jurado Territorial de Expropiación, en sustitución de don Francisco José Pozo Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, a 27 de enero de 2011.

La Consejera de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/3.466/11)